

ACUERDO 025

(09 JUL 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio, y demás normas

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos, Rentas, de la actual vigencia 2015, la suma de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.599'119.250,00), así:

	FUENTE	NOMBRE	VALOR
1		INGRESOS TOTALES	\$ 1.599.119.250,00
13		INGRESOS DE CAPITAL	\$ 1.599.119.250,00
1306	9101	RECURSOS DEL CRÉDITO	\$ 1.500.000.000,00
1314	1104	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	\$ 47.867.785,00
1315	1115	DIVIDENDOS	\$ 51.251.465,00
		GRAN TOTAL	\$ 1.599.119.250,00

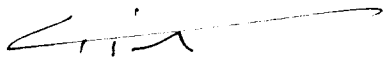
ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos de que trata el Artículo anterior, adicionar en el Presupuesto de Apropriaciones y Gastos de la actual vigencia 2015, la suma de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.599'119.250,00), así:

2		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIÓN	\$ 1.599.119.250,00
23		TOTAL INVERSIÓN	\$ 1.599.119.250,00
2301		INVERSIÓN SOCIAL	\$ 1.599.119.250,00
23014		SGP PROPÓSITO	\$ 1.599.119.250,00
2301403		OTROS SECTORES	\$ 1.599.119.250,00
230140304		TRANSPORTE	\$ 1.500.000.000,00
23014030401	9101	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS	\$ 1.500.000.000,00
230140310		EQUIPAMIENTO	\$ 99.119.250,00
23014031002		Consstrucción, mejoramiento, mantenimiento, de plaza de mercado, mataderos, cementerios, parques y andenes e inmobiliarios del espacio público	\$ 99.119.250,00
	1104		\$ 47.867.785,00
	1115		\$ 51.251.465,00
		GRAN TOTAL	\$ 1.599.119.250,00

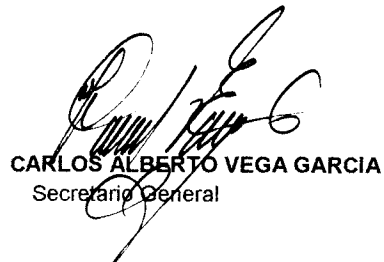
ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA de Pitalito Huila, hoy 08 de julio de 2015.



YIDER LUNA JOVEN
Presidente



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

**EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 05 de julio de 2015.
SEGUNDO DEBATE: 08 de julio de 2015.
COMISIÓN: SEGUNDA.
PONENTE: Concejal JUANITO ARANDA MURCIA.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor PEDRO MARTÍN SILVA, Alcalde Municipal.




CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal, para su sanción y publicación.

Pitalito, 09 de julio de 2015.



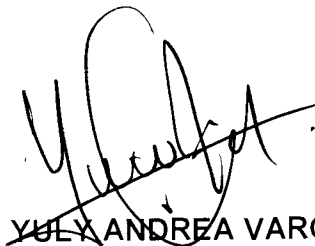
CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

	SECRETARIA EJECUTIVA	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 1
	SANCION ACUERDO	VERSIÓN: 1	

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESPACHO

Pitalito, 09 de Julio de 2015.

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.



YULY ANDREA VARGAS
Secretaria Ejecutiva- Despacho

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito, 09 de Julio de 2015.

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CUMPLASE



JORGE ENRIQUE MOTTA CARVAJAL
Alcalde Municipal (E)

Proyectado por: TATIANA QUINAYAS	Aprobado por: YULY ANDREA VARGAS
Firma:	Firma:
Nombre: TATIANA QUINAYAS	Nombre: YULY ANDREA VARGAS
Cargo: Auxiliar Administrativa de Despacho	Cargo: Secretaria Ejecutiva de Despacho